



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Accesibilidad y Movilidad  
Instituto Municipal del Taxi

## CIRCULAR INFORMATIVA

### TRAMITACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS TAXI

CIRCULAR: C/2015/02

OBJETO: Tramitación para la Autorización de la publicidad.

DESTINATARIOS: Titulares de licencia de taxi y gestorías

FECHA: 02/10/2015

1. Por la presente se informa a los titulares de licencias de taxi que estén interesados en llevar publicidad tanto en el exterior, como en el interior de los vehículos, que deberán tener en cuenta que se hará con sujeción a las disposiciones legales de toda índole, siempre que se conserve la estética del vehículo, no se impida la visibilidad, no se genere riesgo alguno, ni la misma ofrezca un contenido inadecuado por afectar a principios y valores consustanciales a la sociedad.

2. La solicitud deberá presentarse en la oficina del Instituto Municipal del Taxi, especificando el lugar de ubicación, formato, dimensiones, contenido, modo de sujeción, materiales empleados y demás circunstancias que se consideren necesarias para otorgar la autorización. En los casos en que resulte necesario irá acompañada del documento que acredite la homologación y/o autorización que proceda de los organismos competentes en materia de tráfico, industria u otras.

3. Se le entregará al interesado una copia de su solicitud, y si está correcta se considerará autorizada si lleva el sello de "Solicitud Autorizada". La autorización que se conceda caducará, en todo caso, el día 31 de diciembre de cada año. Cada autorización amparará un solo vehículo y deberá llevarse permanentemente en el vehículo. En caso de denegación se le notificará al interesado dicha resolución.


4. Las asociaciones y entidades representativas del sector serán consultadas sobre la forma y contenido de la publicidad cuando se considere necesario.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TAXI,  
DIRECTOR T. GERENTE,



INSTITUTO MUNICIPAL  
DEL TAXI

Fdo.: Francisco Gavira López

 <p><b>Ayuntamiento de Málaga</b> Instituto Municipal del Taxi</p>	<p><b>SOLICITUD PARA LLEVAR PUBLICIDAD EN EL TAXI</b></p>	
---	---	--

Nombre y Apellidos:		Como titular de la Licencia nº:	
DNI:	Teléfono de contacto:		
Domicilio:		C.P. :	
Correo electrónico:			

**EXPONE:**

- Que es titular de licencia municipal de taxi
- Desea poner la publicidad:

- Aporta objeto publicitario:  Sí  No
- Se trata de una renovación anteriormente autorizada:  Sí  No
- Ubicación:
  - Interior del vehículo
  - Exterior del vehículo: Puertas laterales trasera y dimensión .....cm
  - Luneta trasera –debe aportar certificado de homologación-.
  - Otra:

Es por lo que, **SOLICITA:** le sea autorizado llevar la publicidad en el vehículo auto-taxi y que dicha autorización se realice a través de:

- Aumat  Taxi-Unión  M. Bustos  Particular

En Málaga, de de 20

Firma:

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL TAXI  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Instituto Municipal del Taxi del Ayuntamiento de Málaga y serán tratados para las finalidades relacionadas con la gestión, ordenación, control e inspección del servicio del taxi que lleva a cabo esta Administración Local. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita dirigida al Ayuntamiento de Málaga - Instituto Municipal del Taxi en Avda. Cervantes, 4. 29016 Málaga.